

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA 1586-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DE 2022. SE DA INICIO LA SESIÓN A LAS
NUEVE Y TREINTA Y SIETE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	Dr. Ronald Álvarez González
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, División de Evaluación y Acreditación.
Bach. Fabio Camacho Villalobos, Tecnologías de la Información (Soporte Técnico).

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1586.

Se aprueba la agenda 1586 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1586. 2. Revisión de acta 1585. 3. Informes. 4. Análisis de la propuesta de la dimensión no presencial del Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1585.

Se aprueba el acta 1585 con la abstención del Dr. Julio César Calvo Alvarado y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El 20 de mayo de 2022, se realizó una reunión con los funcionarios en la que se expusieron las proyecciones presupuestarias, posteriormente, se abrió un espacio para consultas o comentarios. El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la participación por parte de los miembros del Consejo.
2. En relación con la búsqueda de contactos con las autoridades del Ministerio de Educación Pública, existe una posibilidad de concretar una reunión con la Viceministra, se les mantendrá informados sobre el tema. También, se solicitará una reunión a la Diputada Paola Nájera Abarca, Subjefa de Fracción del Partido Progreso Social Demócrata. La intención es entablar un diálogo con representantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo sobre la labor del SINAES.

Artículo 4. Análisis de la propuesta de la dimensión no presencial del Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que el pasado 19 de mayo de 2022 hubo una reunión entre los que conforman la comisión del Modelo de Acreditación, en la que participó el Dr. Julio Calvo Alvarado, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y su persona.

El M.Sc. Francisco Sancho indica que la intención es retomar el Modelo de Acreditación con los aspectos de la No Presencialidad, con el propósito de que en la sesión del día de hoy se pueda aprobar el documento que se remitirá a consulta a las Instituciones de Educación Superior, una vez que se cuente con las respuestas por parte de las Instituciones de Educación Superior se vuelva a incluir el tema como un punto de agenda de una sesión, y así, aprobar el documento en general.

En la comisión se realizó una exposición a cargo de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, en la cual, la Dra. Meléndez tomó nota de todos los comentarios sobre las pautas de la No Presencialidad, además, la Dra. Meléndez sistematizó una serie de interrogantes para abordarlas en la sesión del día de hoy.

Para la sesión se tiene previsto escuchar una presentación por parte de la MAP. Angélica Cordero Solís, analizar las pautas de la No Presencialidad, así como, dar respuesta a las interrogantes previstas, para finalmente, someter a votación el documento que se le enviará a manera de consulta a las Instituciones de Educación Superior.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén sugiere iniciar con el análisis del documento, dado que ya ha sido de lectura previa por parte de los miembros del Consejo y para una mejor distribución del tiempo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora está de acuerdo con la propuesta de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, por lo que se inicia con el análisis del documento.

La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y el Bach. Fabio Camacho Villalobos, ingresan a las 9:37 a.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora saluda cordialmente a la MAP. Angélica Cordero Solís y al MAP. José Miguel García, y explica que se dará inicio directamente con la discusión del documento para un mejor provecho del tiempo, al ser un documento que ya ha sido de lectura previa por parte de los miembros del Consejo, y en la medida de lo posible, al final de la sesión contar con el documento que contenga lo indispensable para someterlo a consulta con las Instituciones de Educación Superior.

Se abre el espacio para analizar las pautas de la No Presencialidad, al igual que las consultas que se han recopilado al momento.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se refiere a la estructura del Modelo No Presencial, por lo que procede a mencionar que las pautas 54, 55, 57 y 60 corresponden a gestión de la carrera, la 58 a personal académico y administrativo, la 62 a plan de estudios, la 61, 64 y 65 a proceso educativo, la 56, 59 y 60 a recursos y servicios, ante lo anterior, la M.Ev.Ed. Picado Mesén consulta a los miembros de la Comisión el por qué estas pautas se colocan en una dimensión por aparte y no están colocadas dentro de las otras dimensiones del Modelo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que la idea es priorizar la discusión de las pautas, porque al analizarse el Modelo Presencial posteriormente se considera una modalidad relacionada con la No Presencialidad; en la modalidad de la No Presencialidad se estableció una discusión con dos ejes fundamentales, el primero consiste en que lo Presencial no necesariamente satisface lo relacionado con la gestión de la No Presencialidad al considerarse aspectos como la virtualidad y soportes técnicos que no son suficientes para apoyar la No Presencialidad; el otro aspecto que se contempla en la Presencialidad pero no se refleja lo suficiente al cambio de la No Presencialidad es lo referente a la mediación pedagógica, lo cual permite que en la virtualidad se puedan obtener resultados similares a los presenciales. Según explicación previa, el M.Sc. Sancho Mora indica que a las pautas de presencialidad que están en el nuevo Modelo es necesario incluirles pautas de gestión y mediación pedagógica que completará esa dimensión de la no presencialidad.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora recalca que según lo planteado por la Comisión es importante tener la claridad de que no pueden ser las mismas pautas para la Presencialidad que para No Presencialidad, porque la No Presencialidad involucra contemplar al menos los dos aspectos indicados previamente, es decir, la virtualidad y la mediación pedagógica. El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte expresa que podría estar de acuerdo con la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén en relación con la estructura del documento, en el que no necesariamente debe haber una dimensión de la No Presencialidad separada al resto, por el contrario, las pautas de la No Presencialidad se incluyan dentro de las seis dimensiones que ya existen en el nuevo Modelo en lo que respecta a la gestión, estudiantes, procesos, entre otros. El M.Sc. Mirabelli enfatiza que existe un consenso en que sí deben existir las pautas relacionadas con la No Presencialidad, sin embargo, se debe definir su ubicación dentro de la estructura del documento.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que ante la propuesta de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén hay tres posibilidades de acuerdo a lo establecido, una es la propuesta que el MAP. José Miguel Rodríguez García había propuesto de conservar el Modelo aprobado con la suma de una nueva dimensión que haga referencia a la No Presencialidad, el ajuste del documento realizado por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez en el que se continúa preservando la No Presencialidad como una dimensión por separado al resto del Modelo o la opción de incluir las pautas de la dimensión No Presencial dentro de las seis dimensiones ya existentes en el nuevo Modelo. Además, la Dra. Meléndez expresa que la propuesta realizada por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén es una buena idea.

El Dr. Julio Calvo Alvarado externa su preocupación al ya estar aprobado el Modelo Presencial y ser del conocimiento por parte de las Universidades, en el que la expectativa consiste en enviar a consulta un documento de la No Presencialidad, y no, enviar el documento del Modelo ya aprobado con la inclusión de nuevas pautas. Para el Dr. Julio Calvo para la consulta a las Instituciones de Educación Superior debe remitirse un documento específico de la No Presencialidad, posteriormente, se puede decidir sobre la estructura en la que se colocarán las pautas en el documento.

El Ing. Walter Bolaños Quesada expresa estar de acuerdo con la propuesta de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, las cuales se pueden reubicar en el resto del documento, dado que esto haría que el Modelo sea más sólido y completo.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío recuerda que el Modelo aprobado es general, no presencial, por tanto, la sugerencia que plantea la M.Ev.Ed. Picado Mesén perfectamente puede acogerse, lo cual da mayor coherencia y fuerza al Modelo. Además, aclara que se remitiría a las Universidades el documento completo para que puedan realizar observaciones.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén considera que la inclusión de todas las observaciones en el Modelo está muy bien realizada, en el que a partir del cuadro N°1 empieza a vislumbrarse la No Presencialidad, por lo que agradece el trabajo realizado por la Comisión. También, la M.Ev.Ed. Picado expresa su deseo de realizar observaciones en relación al perfil de ingreso posterior a analizar las pautas.

El Dr. Ronald Álvarez González comenta que desde la perspectiva de un solo documento será más sencillo el seguimiento y facilita la comprensión por parte de las Instituciones de Educación Superior.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que se están conversando varios temas a la vez, por lo que señala que un aspecto a resolver es si las pautas de la No Presencialidad van a ser parte de las dimensiones ya definidas previamente en el Modelo, y por otro lado, es necesario definir si va a ser un solo documento o un documento separado. Para la Dra. Meléndez es necesario formalizar la medición con instrumentos claros de con cuántas y

cuáles pautas se está evaluando cada una de las carreras de acuerdo a la caracterización o aprobación de funcionamiento, por tanto, es necesario contar con dos modalidades claramente establecidas, una modalidad Presencial con sus respectivas pautas bien definidas para evaluación, y de la misma manera, pautas bien definidas para la modalidad No Presencial. Según lo propuesto por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, para la Dra. Meléndez perfectamente se puede distribuir la dimensión 7, la cual en un inicio correspondía a la dimensión de la No Presencialidad, dentro de las otras 6 dimensiones del Modelo. También, la Dra. Lady Meléndez propone realizar la revisión de las pautas de la No Presencialidad, para posteriormente, proceder con la distribución dentro de las 6 dimensiones ya definidas en el Modelo.

La MAE. Sonia Acuña Acuña se refiere a las carreras que implementan un modelo de enseñanza híbrido, lo cual, probablemente haya carreras que continúen trabajando en esta modalidad, por lo que corresponde es contar con un único Modelo con todos los aspectos incluidos.

El M.Sc. Francisco Sancho expresa que previo a la propuesta planteada el día de hoy por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, solamente se habían contemplado dos opciones, una que consistía en contar con dos Modelos o la posibilidad de incluir en el Modelo aprobado una séptima dimensión que haga referencia a la No Presencialidad, sin embargo, con la propuesta de la M.Ev.Ed. Picado Mesén surge una tercera opción, la cual es distribuir las 12 pautas de las No Presencialidad entre las 6 dimensiones ya definidas en el Modelo aprobado recientemente, el cual se consideraría un Modelo General. Para el M.Sc. Sancho Mora, lo primero es definir en su totalidad las pautas en relación con la No Presencialidad, para luego, definir alguna de las 3 opciones expuestas de cómo se incluirán en el documento, por lo que sugiere dar inicio con la revisión de las pautas de la No Presencialidad.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez expresa que hay claridad de que se está trabajando ante una nueva realidad, en la que destaca la manera híbrida. A la fecha, existen documentos a nivel internacional que por medio de instrumentos definen con porcentajes las clasificaciones de cuando una carrera es semipresencial, por lo que se podría implementar un instrumento similar contemplando también, lo que establecen el CONESUP y el CONARE. Como en este momento, no se cuenta con la claridad de cómo CONESUP y CONARE están tratando el tema de la virtualidad, la Dra. Meléndez sugiere solicitar un espacio de reunión con ambas instituciones, con el propósito de aclarar como vislumbran estos casos de carreras autorizadas con una u otra modalidad.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén plantea también la importancia de considerar el Modelo a Distancia.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora insta al Consejo a dar inicio con el análisis de las pautas. La MAP. Angélica Cordero Solís da inicio con la proyección de las pautas y fuentes de información de la No Presencialidad, con el propósito de que los miembros del Consejo manifiesten sus observaciones.

Se genera un amplio espacio de comentarios por parte de los miembros del Consejo, en relación con las pautas y fuentes de información de la No Presencialidad número 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65, de las cuales se recogen las observaciones manifestadas por los presentes.

Posteriormente, a la revisión de las pautas y fuentes de información de la No Presencialidad, el M.Sc. Francisco Sancho Mora plantea el tema de realizar la consulta a las Universidades, de la cual van a surgir diversas opiniones y dudas, por lo que será necesario en su debido momento sistematizar las respuestas. Además, añade que le gustaría que se cumpla con la definición de las pautas y la definición del documento según las tres opciones que se han manifestado en la sesión, para entonces, contar con el documento base para proceder a la consulta con las Instituciones de Educación Superior.

Se abre un espacio de discusión para elegir la estructura del Modelo según las tres opciones posibles: incluir las pautas de la No Presencialidad como la dimensión 7 del Modelo de Acreditación, elaborar un documento aparte para las pautas de la No Presencialidad independiente al Modelo de Acreditación o distribuir las pautas de la No Presencialidad entre las 6 dimensiones del Modelo de Acreditación según corresponda.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén realiza observaciones a las pautas y fuentes número 2, 5 y 53. Además, la M.Ev.Ed. Picado enfatiza en rescatar la internacionalización en el Modelo de Acreditación.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se refiere a los planes de estudios vigentes para cada carrera, así como, la importancia de incluir una fuente de información que consista en que el evaluador externo pueda verificar si el cuerpo docente enseña y evalúa lo que se requiere para cumplir con el perfil profesional, lo cual aún no se ve reflejado en ninguna de las 65 pautas.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que se debe definir que, cómo se van a introducir las 12 pautas de la No Presencialidad que se acaban de discutir según las tres opciones posibles indicadas previamente.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:00 p.m.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén aclara que su propuesta al inicio de la sesión no consistía en reubicar las 12 pautas de la No Presencialidad en el Modelo actual, dado que es un documento ya aprobado, y explica que su propuesta consiste en que existan dos Modelos, el que se aprobó en la sesión 1570, celebrada el 22 de marzo de 2022, y adicional, que exista el documento de la No Presencialidad en el que no se incluyan las pautas como una dimensión por separado, sino que, se presenten las pautas dentro de las dimensiones del Modelo ya aprobado recientemente.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte externa estar de acuerdo con la propuesta planteada por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, en el que existan dos documentos, el primero es el ya aprobado y el segundo relacionado con la No Presencialidad no se presente como una dimensión por separado, por el contrario, que se incluyan las doce pautas dentro de las seis dimensiones del nuevo Modelo.

El Dr. Julio Calvo Alvarado indica que ya es del conocimiento de las Instituciones de Educación a través de las actas la aprobación del Modelo de Acreditación, por lo que la consulta a las Universidades debe ser muy clara en caso de que se decida variar el Modelo a un solo documento. Para el Dr. Calvo lo mejor por el momento, es preservar dos Modelos y enviar a consulta las pautas de la No Presencialidad, posteriormente, se tomará la decisión de elaborar un solo documento o dos documentos separados.

Para el Dr. Ronald Álvarez González desde la perspectiva de cómo se realizaría la consulta a las Instituciones de Educación Superior recuerda la importancia de consultarle al área técnica.

La MAP. Angélica Cordero Solís indica que se acoge a la instrucción del Consejo, pero la propuesta que se planteó originalmente es el Modelo General de Grado con los criterios específicos, esto porque se consideró que sería más ágil para las Universidades. Y solamente quedaría pendiente de consultar los criterios específicos de No Presencialidad, esto porque el Modelo General ya fue aprobado y debidamente consultado en su momento a diversas instancias, y considera que no es necesario someter a consulta la totalidad del documento. Sin embargo, si se va a enviar a consulta la nueva propuesta si se requiere enviar el documento completo ya que se modifican algunas pautas del Modelo General aprobado, además que se debe tener la claridad que podrán enviar observaciones de pautas ya aprobadas en el Modelo General.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que le gustaría escuchar criterios de si se abre o no una dimensión más, para definir si se ubican las pautas de la No Presencialidad entre las seis dimensiones ya existentes, o por el contrario, se preservan como en una séptima dimensión.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte expresa que si se somete a consulta el Modelo con las 65 pautas, aunque se indique en la instrucción que las observaciones giran en torno a la No Presencialidad, de igual manera, se van a recibir observaciones de las 65 pautas, lo cual es abrir nuevas discusiones. Para el M.Sc. Mirabelli lo idóneo es someter a consulta solamente las pautas relacionadas con la No Presencialidad, y cuando se reciban las observaciones se tomará la decisión de si es un solo documento o dos documentos.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez coincide con el M.Sc. Gerardo Mirabelli en que el interés es que las Universidades validen las 12 pautas de la No Presencialidad, y añade que el documento a consulta debe contar con una introducción acompañado de la filosofía original, y posteriormente, se puede tomar la decisión de si serán dos documentos o dos.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora aclara que el Modelo General aprobado recientemente fue sometido a consulta por parte de diversos actores en su debido momento, por eso, la intención es en esta ocasión solamente consultar lo relacionado a la No Presencialidad.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén sugiere que a las Universidades se debe remitir un documento lo suficientemente acabado, expresa no estar de acuerdo en enviar a consulta solamente las 12 pautas de la No Presencialidad, dado que las Instituciones de Educación Superior están a la espera de un Modelo No Presencial, y desde esa perspectiva debe incluirse la fundamentación, tablas, es decir, el documento completo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta el criterio técnico de la MAP. Angélica Cordero Solís y el MAP. José Miguel Rodríguez García sobre el enviar a consulta solamente las 12 pautas de la No Presencialidad.

La MAP. Angélica Cordero Solís indica que las 12 pautas de la No Presencialidad están vinculadas con el Modelo General, dado que hay temas que se aclaran en la estructura general documento, por lo que habría que definir si se les envía con el acta del Modelo ya aprobado, junto con los criterios adicionales o el nuevo documento revisado en la sesión de hoy.

El MAP. José Miguel Rodríguez García indica que estaría de acuerdo en enviar el Modelo completo con todas sus partes, dado que el documento presentado ha sido actualizado y modificada la base en relación con el Modelo General aprobado y que se sometió a consulta en el pasado. El MAP. Rodríguez indica que debería enviarse a consulta a las Instituciones de Educación Superior el documento completo, ya que son dos documentos diferentes, que no son comparables, por tanto, hay que estar dispuestos a recibir observaciones muy amplias por parte de las diversas instancias a las que se les consulte el Modelo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora y los miembros del Consejo agradecen los aportes brindados por parte de la MAP. Angélica Cordero Solís y el MAP. José Miguel Rodríguez García.

La MAP. Angélica Cordero Solís y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 12:22 p.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez considera que el Modelo lo conforma los principios filosóficos, la conceptualización, la epistemología, lo cual, puede tener distintos cambios dependiendo de la realidad en la que se va a adaptar. Para la Dra. Meléndez se cuenta con un solo Modelo, porque ambos documentos tienen la misma filosofía, lo que cambia es que el Modelo Presencial se dirige a un contexto con pautas que se adaptan a ese contexto, mientras que, el No Presencial se dirige a la virtualidad, pero no son dos Modelos diferentes. Para la Dra. Meléndez se debe remitir a consulta el Modelo completo, porque lo que

validaron las Universidades en el pasado fueron pautas que posteriormente fueron transformadas.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte expresa el planteamiento de un único Modelo adaptado a diferentes soluciones, por lo que considera que se deben mantener dos documentos, uno para la Presencialidad y otro para la No Presencial. El M.Sc. Mirabelli se retracta e indica que considera que lo mejor es someter a consulta por parte de las Universidades el documento completo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que también debe definirse cómo se va a realizar la consulta, si solamente sería enviar el documento o va a haber algún taller con las Universidades. Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén debe enviarse el documento completo que incluya la fundamentación y se incluya el documento de la No Presencial, para someterlo a consulta y brindarles un plazo de aproximadamente un mes. Además, reafirma su posición de que las pautas de la No Presencialidad deberían formar parte dentro de las 6 dimensiones ya existentes en el actual Modelo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora visualiza un consenso en someter a consulta por parte de las Universidades del documento del Modelo completo con seis dimensiones en las que se asignen las pautas de la No Presencialidad según su categoría.

La Dra. Lady Meléndez se ofrece a realizar una revisión del documento para incluir los reajustes solicitados, dado que se le debe remitir a los miembros la propuesta de las pautas de la No Presencialidad ubicadas en las 6 dimensiones, así como, definir la metodología de la consulta. También, la Dra. Meléndez señala que le gustaría que se realizara un taller para trabajar el tema con las Universidades, sin embargo, esta es una tarea del área técnica y el equipo tendrá sus recomendaciones al respecto.

El M.Sc. Francisco Sancho acepta la colaboración de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez de realizar el ajuste del documento según lo manifestado por los miembros, para que posteriormente sea trasladado a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y a la MAP. Angélica Cordero Solís, dado que hay temas de orden técnico para proceder con la consulta.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén comenta que la metodología de la consulta se debe analizar de manera conjunta, una vez que, se reciba la recomendación por parte del área técnica.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío explica que la metodología se realizaría con el equipo de la DEA, la cual ya está avanzada.

El Dr. Julio Calvo Alvarado manifiesta estar de acuerdo con la elaboración de un taller.

Se somete a votación la consulta que se realizará a las distintas entidades en relación con el Modelo de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Aprobar la consulta del Modelo de Acreditación completo con la inclusión de las 12 pautas de la No Presencialidad en seis dimensiones, por parte de la División de Evaluación y Acreditación del SINAES, las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES, el CONARE, el CONESUP, UNIRE y Colegios Profesionales con convenio con el SINAES.

Votación unánime.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece las intervenciones y aportes por parte de las personas que participaron en la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

Nota: Al momento de ratificación del acta 1586, como punto de agenda en la sesión 1587; se presentó la moción para la revisión de la redacción de este acuerdo, el cual fue resuelto

en la sesión 1588 celebrada el 31 de mayo de 2022, donde se acordó modificar la redacción de la siguiente manera:

Artículo 10. Análisis de la moción sobre la revisión del acuerdo tomado en acta 1586-2022.

CONSIDERANDO:

1. En la sesión ordinaria 1586, celebrada el 24 de mayo de 2022, en el Artículo 4, en relación con Análisis de la propuesta de la dimensión no presencial del Modelo de Grado para la Acreditación de Educación Superior, se tomó el acuerdo para realizar la consulta del Modelo de Acreditación completo con la inclusión de las 12 pautas de la No Presencialidad en seis dimensiones, por parte de la División de Evaluación y Acreditación del SINAES, las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES, el CONARE, el CONESUP, UNIRE y Colegios Profesionales con convenio con el SINAES.
2. En la sesión ordinaria 1587, celebrada el 27 de mayo de 2022, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte presenta moción para someter a revisión el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 1586.
3. En la sesión ordinaria 1587, celebrada el 27 de mayo de 2022, se acogió la moción de revisión del acuerdo presentada por el M.Sc. Mirabelli y se tomó el acuerdo de convocar a audiencia a representantes de la División de Evaluación y Acreditación en una próxima sesión con el fin indagar sobre los alcances de la propuesta del acuerdo original y resolver la moción de revisión del acuerdo tomado en la sesión 1586. Esta audiencia no se llevó a cabo, en virtud de que por motivos de salud no se encontraba presente la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación, por lo que la Dirección Ejecutiva asumió y abordó el tema de la consulta.

SE ACUERDA

1. Aprobar la moción presenta por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte de someter a revisión el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 1586-2022.
2. Modificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 1586, celebrada el 24 de mayo de 2022, en el Artículo 4, que señalaba: aprobar la consulta del Modelo de Acreditación completo con la inclusión de las 12 pautas de la No Presencialidad en seis dimensiones, por parte de la División de Evaluación y Acreditación del SINAES, las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES, el CONARE, el CONESUP, UNIRE y Colegios Profesionales con convenio con el SINAES, para que se lea así: "Realizar la consulta del Modelo de Acreditación con las 12 pautas de la No Presencialidad a nivel interno del SINAES, específicamente, con la División de Evaluación y Acreditación (DEA) y la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
3. Encomendar a los integrantes que conforman la Comisión del Modelo de Acreditación gestionar la consulta a nivel interno del SINAES para que, en un plazo de 30 días hábiles, a partir de comunicado este acuerdo, se cuente con información al respecto.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo